



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.221/ 2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con resolución N°077/2015 el Consejo Universitario en sesión de fecha 11 de febrero de 2015, resolvió: Conceder ayuda económica Tipo A, y licencia con remuneración a los docentes titulares Auxiliares, correspondiente al grupo 1 y 2 para que cursen sus estudios de Doctorado, entre otros, al Ing. Dixys Hernández Rojas, docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil.

Que, con fecha 04 de mayo de 2016, la Ing. Dixys Hernández Rojas, Docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, habiendo hecho uso de la licencia otorgada, presenta informe justificativo de su estancia en la Universidad de La Coruña – España donde cursa sus estudios de doctorado, correspondiente, informe correspondiente a las fechas del 29 de febrero al 29 de abril de 2016.

Que, en consideración al informe presentado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA ING. DIXYS HERNÁNDEZ ROJAS, DOCENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERIA CIVIL, COMO JUSTIFICATIVO DE SU LICENCIA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA - ESPAÑA, CONCEDIDA CON RESOLUCION N°077/2015, Y QUE SE ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.221/ 2016

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ingeniería Civil.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

QUINTA.- Notificar la presente resolución al Ing. Dixys Hernández Rojas.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 20 de 2016

Machala, mayo 23 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH